



Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo**19º período de sesiones**

Ginebra, 9 a 13 de mayo de 2016

Tema 1 del programa provisional

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**Programa provisional anotado y organización de los trabajos**

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional.
3. Ciencia y tecnología para el desarrollo:
Temas prioritarios:
 - a) Ciudades e infraestructuras inteligentes;
 - b) Prospectiva para el desarrollo digital.
4. Presentación de informes sobre exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación.
5. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 20º período de sesiones de la Comisión.
6. Programa provisional y documentación del 20º período de sesiones de la Comisión.
7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 19º período de sesiones.



Anotaciones

Tema 1

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

1. El artículo 7 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social dispone que las comisiones aprobarán, al comienzo de cada período de sesiones, el programa de ese período sobre la base del programa provisional. El programa provisional y la documentación del 19° período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo fueron aprobados por el Consejo en su decisión 2015/246, de 22 de julio de 2015.

2. De acuerdo con la práctica establecida, la Comisión, en su octava sesión, el 8 de mayo de 2015, eligió por aclamación la Mesa del 19° período de sesiones, cuya composición es la siguiente:

Presidente: Peter Major (Hungría)
Vicepresidentes: A. Min Tjoa (Austria)
Maxwell Otim Onapa (Uganda)

3. La Comisión aplazó la elección de los Vicepresidentes de los Estados de Asia y el Pacífico y los Estados de América Latina y el Caribe. De conformidad con la práctica anterior de la Comisión, uno de los Vicepresidentes actuará también de Relator.

4. El proyecto de organización de los trabajos de la Comisión en su 19° período de sesiones (véase el anexo I) está basado en las decisiones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social a fin de facilitar el examen de los temas del programa, dentro del tiempo disponible y de acuerdo con los servicios de conferencias asignados a la Comisión. El calendario debe considerarse provisional e indicativo; si la Comisión concluye el examen de un tema antes de la fecha prevista, podrá pasar de inmediato a examinar el tema siguiente.

5. Según el programa, la Comisión se reunirá del lunes 9 al viernes 13 de mayo de 2016. Las sesiones de la mañana se celebrarán entre las 10.00 y las 13.00 horas, y las de la tarde, entre las 15.00 y las 18.00 horas.

6. La composición actual de la Comisión figura en el anexo II.

Contribución de la Comisión a la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social de 2016

7. En septiembre de 2015, la Asamblea General aprobó la resolución titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. El Consejo Económico y Social prestará apoyo a la transición al nuevo marco para el desarrollo a través de su tema para 2016, “Aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015: de los compromisos a los resultados”.

8. En su carta de fecha 19 de diciembre de 2014, el Presidente del Consejo Económico y Social pidió a los presidentes de las comisiones orgánicas que aportaran contribuciones sustantivas, según procediera, al Consejo para su examen durante la serie de sesiones de alto nivel del Consejo, que se celebrará del 18 al 22 de julio de 2016.

9. Atendiendo a esta solicitud y en virtud de lo dispuesto en la resolución 2008/29¹ del Consejo Económico y Social, se celebrará una mesa redonda ministerial acerca del tema del Consejo para 2016 en la mañana del lunes 9 de mayo de 2016. La mesa redonda se centrará en el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El resultado del debate revestirá la forma de un resumen de la Presidencia, que se presentará al Consejo en el marco de su serie de sesiones de alto nivel de 2016.

Documentación

E/CN.16/2016/1

Programa provisional anotado y organización de los trabajos

Tema 2

Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional

10. La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, organizada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones en nombre de las Naciones Unidas, se desarrolló en dos fases: la primera tuvo lugar en Ginebra (2003) y la segunda en Túnez (2005). En la Declaración de Principios de Ginebra, la Cumbre en su primera fase adoptó una visión y un compromiso comunes para la creación de una sociedad de la información centrada en las personas, incluyente y orientada al desarrollo. En su segunda fase, la Cumbre aprobó los resultados de la primera fase y adoptó el Compromiso de Túnez y la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información, donde se abordaban, entre otras cosas, los temas de los mecanismos financieros y de la gobernanza de Internet.

11. En la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información se pidió al Consejo Económico y Social que supervisara el seguimiento en el sistema de las Naciones Unidas de los resultados de las fases de Ginebra y Túnez de la Cumbre. Para ello se pidió al Consejo que examinara el mandato de la Comisión, incluido su funcionamiento, teniendo en cuenta el enfoque multipartito (Agenda de Túnez, párrafo 105).

12. En su resolución 2006/46, de 28 de julio de 2006, relativa al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y el examen de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el Consejo Económico y Social decidió que la Comisión prestaría asistencia eficaz al Consejo como centro de coordinación en el seguimiento a nivel de todo el sistema de los resultados de la Cumbre y lo asesoraría al respecto, en particular mediante la elaboración de recomendaciones al Consejo dirigidas a mejorar la aplicación de los resultados de la Cumbre.

13. En su resolución 2007/8, de 25 de julio de 2007, relativa a las corrientes de información para el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, el Consejo Económico y Social pidió al Secretario General que informara anualmente a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre, incluidas todas las aplicaciones informáticas. En este contexto, el Consejo pidió a los organismos de las Naciones Unidas que actuaban como facilitadores de las líneas de acción, las comisiones regionales de las Naciones Unidas, los facilitadores de los temas principales, la Alianza Mundial para las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el Desarrollo y otras entidades que, cuando procediera, presentaran a la

¹ Titulada “La función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16”.

secretaría de la Comisión sus informes respectivos como aportaciones al informe anual del Secretario General a la Comisión.

14. El informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional (A/71/67-E/2016/51) tiene por objeto presentar a grandes rasgos los avances conseguidos en la aplicación de los resultados de la Cumbre, y destaca los ejemplos de prácticas óptimas y eficaces, con miras a divulgarlas, así como las enseñanzas adquiridas. El informe se elaboró basándose en las conclusiones y recomendaciones de la mesa redonda de la Comisión que se reunió en Budapest (Hungría), en enero de 2016, en las aportaciones de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y en otros documentos pertinentes. La Comisión examinará y evaluará los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre a nivel regional e internacional, de acuerdo con lo solicitado por el Consejo Económico y Social en su resolución 2006/46.

15. En cumplimiento de la resolución 2014/27 del Consejo Económico y Social, la Comisión organizó, durante su 18º período de sesiones celebrado en 2015, un debate sustantivo sobre el examen decenal de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial.

16. El Consejo Económico y Social decidió presentar el resumen del debate sobre el examen relativo a los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información que tuvo lugar durante el 18º período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, así como el informe elaborado por la secretaría de la Comisión, titulado *Implementing WSIS Outcomes: A Ten-year Review*² (Aplicación de los resultados de la CMI: Examen decenal), como contribución al proceso preparatorio del examen general de la Asamblea General.

17. Con la reunión de alto nivel de la Asamblea General de dos días de duración (15 y 16 de diciembre de 2015) concluyó el examen decenal de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información mediante la aprobación del documento final (resolución 70/125 de la Asamblea General) que reafirmó la visión de la Cumbre Mundial de una sociedad de la información centrada en las personas, inclusiva y orientada al desarrollo, evaluó los progresos realizados hasta la fecha, identificó las carencias y los retos y formuló recomendaciones para el futuro.

18. En su 19º período de sesiones, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo examinará las repercusiones del documento final para la labor futura de la Comisión en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, incluida la solicitud de que la Presidencia de la Comisión, por conducto del Consejo Económico y Social, establezca, a más tardar en julio de 2016, un grupo de trabajo encargado de formular recomendaciones sobre la manera de seguir reforzando la cooperación según se prevé en la Agenda de Túnez, con la plena participación de todas las partes interesadas y teniendo en cuenta sus diversas opiniones y sus conocimientos especializados.

Documentación

A/71/67-E/2016/51	Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional
E/CN.16/2016/CRP.1	Report on the intersessional panel meeting

² Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

Tema 3

Ciencia y tecnología para el desarrollo

19. En su resolución 68/220, la Asamblea General reconoció la función decisiva que la ciencia, la tecnología y la innovación, incluso las tecnologías ecológicamente racionales, podían desempeñar en el desarrollo y la facilitación de los esfuerzos por abordar los problemas mundiales, como los esfuerzos por erradicar la pobreza, lograr la seguridad alimentaria, aumentar el acceso a la energía y la eficiencia energética, fomentar la salud a nivel mundial, mejorar la educación, acelerar el ritmo de la diversificación y la transformación económicas y mejorar la productividad y la competitividad, apoyando de esa forma el desarrollo sostenible.

20. En su resolución 2006/46 (párr. 4), el Consejo Económico y Social decidió que la Comisión fuera el centro de coordinación en el seguimiento a nivel de todo el sistema de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, manteniendo al mismo tiempo su mandato inicial sobre ciencia y tecnología para el desarrollo. El Consejo pidió a la Comisión que siguiera un programa de trabajo multianual, claramente orientado hacia el desarrollo.

21. De conformidad con ese mandato, en cada ciclo anual, la Comisión se centra en un tema específico relacionado con la ciencia, la tecnología y la innovación y en otro relacionado con el establecimiento de la sociedad de la información con miras a superar la brecha digital, al tiempo que examina, en el marco de su mandato original, las repercusiones de cada uno de estos temas en el desarrollo.

22. Los temas prioritarios en relación con este tema abordados por la Comisión son los siguientes:

- a) Ciudades e infraestructuras inteligentes;
- b) Prospectiva para el desarrollo digital.

23. Para contribuir a una mejor comprensión de estos temas y prestar asistencia a la Comisión en las deliberaciones de su 19º período de sesiones, se celebró una reunión de expertos en Ginebra, del 11 al 13 de enero de 2016. La Comisión tendrá ante sí el informe de esa reunión.

Documentación

E/CN.16/2016/2	Informe del Secretario General sobre ciudades e infraestructuras inteligentes
E/CN.16/2016/3	Informe del Secretario General sobre prospectiva para el desarrollo digital
E/CN.16/2016/CRP.1	Report on the intersessional panel meeting

Tema 4

Presentación de informes sobre exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación

24. En su resolución 68/220, titulada “Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo”, la Asamblea General expresó su agradecimiento a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) por haber realizado exámenes de políticas de ciencia, tecnología e innovación y la alentó a que siguiera aportando sus conocimientos especializados y capacidad de análisis a esos exámenes.

25. En su resolución 2011/17, el Consejo Económico y Social alentó a la Comisión a que facilitara nuevos exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación, en estrecha colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Banco Mundial y otras instituciones y bancos internacionales de desarrollo pertinentes, y examinara las nuevas modalidades de supervisión de los progresos realizados en su aplicación. En particular, el Consejo alentó a la Comisión a que, en el marco de los exámenes mencionados, identificara las oportunidades y las mejores prácticas y sinergias existentes en todo el mundo entre los programas de ciberciencias, ciberingeniería y cibereducación. Asimismo, pidió a la Comisión que completara y difundiera las nuevas directrices metodológicas para los exámenes citados y compartiera la información sobre las conclusiones y las mejores prácticas resultantes de su aplicación. Posteriormente, en su proyecto de resolución 2013/10, el Consejo también alentó a la Comisión a mejorar el tratamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones como activo integral y empoderador para la ciencia, la tecnología y la ingeniería para la innovación dentro de los exámenes de la política de ciencia, tecnología e innovación, y a planificar actualizaciones periódicas sobre los progresos realizados en los países en los que se habían realizado exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación.

26. La Comisión escuchará la presentación del informe sobre los progresos alcanzados en la realización de los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación de la República Islámica del Irán y Rwanda, que actualmente están en curso. Se invitará a los países cuyas políticas de ciencia, tecnología e innovación se hayan examinado en los últimos años a que presenten información actualizada sobre las actividades de seguimiento.

Tema 5

Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa el 20º período de sesiones de la Comisión

27. Conforme a la práctica establecida, al término del 19º período de sesiones, la Comisión elegirá a un Presidente y cuatro Vicepresidentes para el 20º período de sesiones. Uno de los Vicepresidentes actuará también de Relator.

Tema 6

Programa provisional y documentación del 20º período de sesiones de la Comisión

28. De conformidad con el artículo 9 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, la Comisión tendrá ante sí el proyecto de programa provisional de su 20º período de sesiones, junto con una indicación de los documentos que se someterán a su consideración.

Tema 7

Aprobación del informe de la Comisión sobre su 19º período de sesiones

29. De conformidad con el artículo 37 del reglamento de las comisiones orgánicas, la Comisión presentará al Consejo Económico y Social un informe sobre la labor realizada en su 19º período de sesiones.

Anexo I

Organización de los trabajos propuesta

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa/de debate</i>	<i>Actividad</i>
Lunes, 9 de mayo		
10.00 horas	1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización	Declaraciones de apertura Aprobación del programa y organización de los trabajos
	Contribución de la Comisión al tema del Consejo Económico y Social para 2016, “Aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015: de los compromisos a los resultados”	Mesa redonda ministerial seguida de un diálogo interactivo
15.00 horas	2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional	Presentación del informe del Secretario General
	Examen de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	Mesa redonda ministerial seguida de un debate general
Martes, 10 de mayo		
10.00 horas	2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional	Debate general <i>(continuación)</i>
15.00 horas	4. Presentación de informes sobre exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación	Introducción seguida de un debate interactivo
Miércoles, 11 de mayo		
10.00 horas	3. Ciencia y tecnología para el desarrollo Temas prioritarios: a) Ciudades e infraestructuras inteligentes	Introducción y debate general e interactivo
15.00 horas	b) Prospectiva para el desarrollo digital	

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa/de debate</i>	<i>Actividad</i>
Jueves, 12 de mayo		
10.00 horas	Consultas oficiosas	Presentación de los proyectos de propuesta, seguida de un debate
15.00 horas	Consultas oficiosas	Debate sobre los proyectos de propuesta (<i>continuación</i>)
Viernes, 13 de mayo		
10.00 horas y 15.00 horas	5. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 20º período de sesiones de la Comisión	Elección de la Mesa
	Consultas oficiosas	Continuación del debate sobre los proyectos de propuesta (en caso necesario)
	Adopción de medidas en relación con los proyectos de propuesta	
	6. Programa provisional y documentación del 20º período de sesiones de la Comisión	Aprobación del proyecto de programa provisional del próximo período de sesiones
	7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 19º período de sesiones	Aprobación del proyecto de informe
	Clausura del período de sesiones	

Anexo II

Composición de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 19º período de sesiones

La Comisión está integrada por 43 miembros, con cuatro años de mandato.

<i>Miembros</i>	<i>Año de terminación del mandato (31 de diciembre)</i>
1. Alemania	2016
2. Angola	2018
3. Austria	2016
4. Bolivia (Estado Plurinacional de)	2018
5. Brasil	2016
6. Bulgaria	2018
7. Camerún	2016
8. Canadá	2018
9. Chile	2016
10. China	2018
11. Costa Rica	2016
12. Côte d'Ivoire	2018
13. Cuba	2018
14. Estados Unidos de América	2018
15. Federación de Rusia	2016
16. Finlandia	2016
17. Hungría	2016
18. India	2018
19. Irán (República Islámica del)	2018
20. Japón	2016
21. Kenya	2018
22. Letonia	2018
23. Liberia	2016
24. Mauricio	2018
25. Mauritania	2018
26. México	2016
27. Nigeria	2016
28. Omán	2016
29. Pakistán	2018
30. Perú	2018
31. Polonia	2018
32. Portugal	2016
33. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2018

<i>Miembros</i>	<i>Año de terminación del mandato (31 de diciembre)</i>
34. República Centroafricana	2016
35. República Dominicana	2018
36. Sri Lanka	2016
37. Suecia	2018
38. Suiza	2016
39. Tailandia	2018
40. Turkmenistán	2016
41. Turquía	2018
42. Uganda	2018
43. Zambia	2016
